



La República de Colombia
y en su nombre

EL COLEGIO "LA SAGRADA FAMILIA"
RIOHACHA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 16238 DE OCTUBRE DE 1985

Confiere a:

ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD

Identificado con Cédula de ciudadanía No. T.I. 00515 de RIOHACHA
el título de:

Bachiller COMERCIAL

Por razón de haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

María Gloria...
Rector

Rosario...
Secretario

RIOHACHA, 27 DE NOVIEMBRE 1986

Anotado al folio 317 Libro de Registro No. 13

Rosario...
Secretario de Educación

Dado en RIOHACHA a 3 de Octubre de 1989.

DUPLICADO
28/10/89
1989
FAC



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre la

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



En consideración a que

ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD

No completado los estudios superiores que le son exigidos, lo expone al Estado de



Medellin, 20 de diciembre de 1991

RECTOR

DECANO

TITULAR

C.C. 40.923.670

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
BOGOTÁ, 20 de Diciembre de 1991
RECIBO
FECHA 20 de Diciembre de 1991
.....
SEDE DAMAZA Antioquia - Antioquia
Y Control



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
 EN CONVENIO CON
 LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CONFIERE EL TITULO DE
 ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE PROGRAMAS
 DE DESARROLLO SOCIAL

A
ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD

C.C. N.º 40.971.670 Expedida en Riohacha

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
 Y EN TESTIMONIO DE ELLOS LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Riohacha a los 6 dias del mes de Junio de 1997

EL RECTOR
 UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

EL RECTOR
 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

EL RECTOR
 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
 Registrado al Folio No. 922 del libro de diplomas No. 2

LA DECANA DE LA FACULTAD
 DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

EL SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983, expedida por el
Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Ilia Inés Gómez Archbold

C.C. No. 40.923.670 de Riohacha La Guajira

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió con
los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Auditoria en Salud

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. Diciembre 2 de 2005



Rector

Secretario General

Director Escuela de Posgrado

Libro de Registro No.: 2
Anotado al folio: 90
Registro No.: 9653
Fecha: Dic. 2. 2005



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD

C.C. No 40.923.670 de Riohacha

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN DESARROLLO SOCIAL

Dado en Barranquilla , a los 3 días del mes de Diciembre de 2015

Ant. M. Q. C. Torres
Decano de División

José F. F. 13
Rector

Priscilla Jarama S.
Secretario Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD

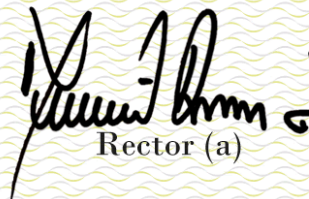
con Cédula de Ciudadanía No. 40.923.670 de Riohacha
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 26 de enero de 2024

Libro de Registros No. 0070420231 Folio No. 082 Registro No. 0815
Refrendado en Santa Marta el día 25 de enero de 2024


Director(a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Atanasio Linero Teran



EL DIRECTOR DEL INURBE REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

Que ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.923.670 expedida en Riohacha, se desempeñó como Coordinadora de Programas de Vivienda de Interés Social, desde el 1 de febrero de 1992 hasta el 30 de junio de 1993, en un acuerdo entre esta Institución y la Gobernación del Departamento de La Guajira.

Dada en Riohacha a los 3 días del mes de julio de 1993.

Ing. JORGE EDUARDO PEREZ BEÑIER
Director Regional Guajira





EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO
NARIÑO

SEDE - RICHACHA
NIT 860.056.070-7

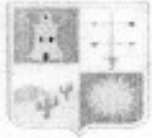
HACE CONSTAR:

Que ILIA GOMEZ ARCHBOLD, identificada con cédula de ciudadanía número 40.923.870 expedida en Richachá (La Guajira) laboró en esta Institución, desempeñándose como docente en los programas de Psicología y Licenciatura en Preescolar, desde el primer periodo académico del año 1997 hasta el segundo periodo del año 2001.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado en Richachá a los (28) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor B', is written over the printed name of the official.

VICTOR ERACHO DAZA
Auxiliar Administrativo



DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ARCHIVO HISTORIAS LABORALES
Nit. 892115015-1

1563-D.A.T.H.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de historias laborales que reposan en esta Dependencia, se pudo constatar:

Que la señora, **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670 expedida en Riohacha, viene laborando al servicio del Departamento de la Guajira, desde el 18 de Marzo de 2008, desempeñando los siguientes cargos:

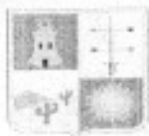
Mediante **Resolución No. 0010 del 18 de Enero de 1995**, fue nombrada para desempeñar el cargo de **JEFE DE DIVISION DE FOMENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE LA SALUD**, posesionada el 23 de Enero del mismo año, hasta el 30 de Diciembre de 2003, con una jornada laboral de 08 horas de 8:00 a.m. a 12:00 m, y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que mediante **Decreto 123 del 18 de Marzo de 2008** fue nombrada para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 242-05**, adscrito a la **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL** tomando posesión del mismo hasta la actualidad con una jornada laboral de 8 horas de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m

Que por disposición de la Secretaria de Salud Departamental desde su vinculación viene desempeñando las siguientes funciones:

FUNCIONES DESEMPEÑADAS COMO JEFE DE DIVISION DE FOMENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE LA SALUD

1. Presentar asesorías y asistencia técnica a los municipios
2. Preparar y proponer a los organismos del sistema de salud programas de saneamiento, promoción, prevención y control de enfermedades
3. Realizar acciones de fomentos de salud y prevenciones de las enfermedades correspondiente a los niveles de complejidad 2 y 3
4. Elaborar y ejecutar el plan de acción de promoción y prevención
5. Diseñar y coordinar la red de prestación de servicios de promoción y prevención
6. Coordinar las acciones de salud entre los Municipios y el Departamento




DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ARCHIVO HISTORIAS LABORALES
Nº. 892115015-1

FUNCIONES DESEMPEÑADAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO 242-05

1. Coordinar las actividades relacionadas con el aseguramiento de la población al Sistema de Seguridad Social en Salud
2. Identificar la población objeto de aseguramiento en salud
3. Entregar la información y demás insumos necesarios para la realización de los contratos y convenios para el desarrollo de los objetivos
4. Vigilar, promover y controlar el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General Social en Salud en el régimen contributivo y subsidiado
5. Realizar y coordinar los diferentes procesos de interventora de acuerdo con la normatividad vigente, los convenios y contratos suscritos con los diferentes actores del SGSSS
6. Retroalimentar con información a las subsecretarías de salud, con el fin de evaluar los resultados obtenidos en los contratos y convenios realizados con los diferentes actores del SGSSS y otros
7. Actualizar las diferentes bases de datos existentes en el SGSSS, con el objetivo de ser entregadas a los diferentes contratistas quienes la utilizarán en sus respectivos cruses y evitar así la doble afiliación al SGSSS
8. Promover la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud
9. Realizar vigilancia y control en el aseguramiento de la población del Departamento

Se expide el presente documento a los 21 días del mes de Noviembre de 2012, a solicitud de la interesada, para efectos personales.


YUCELIS JIMENEZ ORTIZ

aida



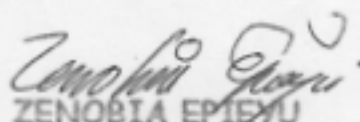
ANAS WAYUU E.P.S.I.
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolucion No. 15-10 de julio 19 de 2001
NIT:839000495-6

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDIGENA ANAS
WAYUU EPSI**

CERTIFICA

Que **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD** identificada con C.C. N° 40.923.670 expedida en Riohacha (Guajira) labora para esta institución desde el día 7 de enero del presente año, desempeñando el cargo de JEFE DE ASEGURAMIENTO, con un sueldo de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (1.294.000).

La presente certificación se expida a solicitud de la parte interesada a los Cuatro (4) días del mes de Marzo de 2004.


ZENOBIA EPIETU

Jefe de la oficina de Talento Humano

CARRERA 16 # 16-31
TEL: 7254147 FAX: 7260286
E mail: anaswayuuepsi@hotmail.com
MAICAO - GUAJIRA



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DE LA
OFICINA DE TALENTO HUMANO, DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE URIBIA**

CERTIFICA:

Que la señora ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD, identificada con la cédula de ciudadanía 40'923.670 expedida en Riohacha – La Guajira, prestó sus servicios Profesionales al Municipio de Uribia, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como:

- ✓ *Interventora técnica administrativa y financiera a los contratos de Administración de Recursos del Régimen Subsidiado.*
- ✓ *Optimizar el buen funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los aspectos de Seguramiento, Gastos en Salud y Flujo de Recursos a nivel Municipal.*
- ✓ *Verificar el Cumplimiento Contractual de las partes dentro de los parámetros de eficiencias y eficacia en el funcionamiento del Régimen Subsidiado de Salud.*

En el Tiempo Comprendido del Primero (1º) de Abril de 2004 hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2006.

Para mayor constancia se firma en Uribia, Departamento de la Guajira a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2011.

VICTOR HUGO MEJIA DUCAND

Jefe de la Oficina de Talento Humano (e)

"UN CIELO DE OPORTUNIDADES"

Wanee altu'u asúajalaa

Calle 12 No. 8-61 Telefax: (095) 7177255-7177025

www.uribia-laguajira.gov.co - alcaldia@uribia-laguajira.gov.co




**FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO GUAJIRO
PRODEGUA**

Certifica que:

Que la señora **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40923670 expedida en Riohacha – La Guajira, presto su servicios en la **FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO GUAJIRO "PRODEGUA"**, como representante legal desde el 1 de enero del 2007 hasta el 11 de diciembre de 2007 en jornada laboral de 8 horas de 8:00 am a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m mediante contrato de prestación de servicios ejerciendo funciones:

- ✚ Representar a la Fundación judicialmente y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma o razón social de la Fundación como Representante legal.
- ✚ Ejecutar todos los actos que tengan que ver con el logro de los objetivos de la Fundación.
- ✚ Suscribir a nombre de la Fundación sin previa autorización de la Junta Directiva, contratos de naturaleza civil o social que tengan estrecha relación con el cumplimiento del objetivo social de la Fundación hasta un monto no superior a los diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- ✚ Ejecutar las políticas administrativas de la Fundación.
- ✚ Controlar y dirigir el trabajo de los Funcionarios
- ✚ Coordinar y administrar los distintos programas y proyectos de la Fundación.
- ✚ Emplear o remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Fundación y señalarles su remuneración. Previa aprobación de la Junta Directiva.
- ✚ Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Asociados y el Consejo Directivo, las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y el desarrollo de sus negocios.
- ✚ Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la Fundación y rendirle informes a que hubiere lugar o les fuere solicitado.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte dos (22) días del mes de Agosto de 2011


ERICA PATRICIA GOMEZ GUTIERREZ
Representante Legal



**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

CERTIFICA

I.-Que verificado el archivo que reposa en esta Coordinación, se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670, el siguiente contrato:

1. Contrato de prestación de servicios No.047 del 30 de enero de 2013, cuyo objeto fue:
"Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las subregiones de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de la Guajira."

Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$41.300.000,00)**.

Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2013, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuesta, lo cual se llevó a cabo el 01 febrero 2013.

Que mediante la Adición y Modificación No.1 al Contrato No.047 de 2013, suscrita el 13 de diciembre de 2013, se adicionaron las siguientes cláusulas:

"CLÁUSULA PRIMERA. - Adicionar la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$20.650.000,00)**, para un total acumulado de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$61.950.000,00)**."

"CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN**, la cual quedara así:

"CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 27 de junio de 2014, contando a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal."

"CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO**, la cual quedara así:

"CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja), pagaderos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar."



II.-Que verificado el archivo que reposa en esta Coordinación, se encontró que el Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670, los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios No. 227 del 24 de julio de 2014, cuyo objeto fue: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública “Prosperidad para las Fronteras” en las subregiones de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira.”*

Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00)**.

Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de agosto de 2014, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 29 de julio de 2014.

2. Contrato de prestación de servicios No. 444 del 01 de septiembre de 2014, cuyo objeto fue: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública “Prosperidad para las Fronteras” en la Región 1 de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira.”*

Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000,00)**.

Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2014, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 01 septiembre 2014.

3. Contrato de prestación de servicios No. 026 del 07 de enero de 2015, cuyo objeto fue: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública “Prosperidad para las Fronteras”, en la Región No.1 de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira.”*

Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00)**.

Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el Hasta 31 de diciembre de 2015 contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 14 de enero 2015.



III.-Que verificado el archivo que reposa en esta Coordinación, se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670, los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios No. 036 del 15 de enero de 2016, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública "Prosperidad para las Fronteras", en la Región No.1 de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira."*

Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000,00)**.

Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 18 de enero 2016.

Que mediante la Modificación No. 1 al contrato No. 036 de 2016, suscrita el 03 de febrero 2016, se adicionaron las siguientes cláusulas:

"CLÁUSULA PRIMERA. - Modificar la CLAUSULA OCTAVA-OBLIGACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"."

2. Contrato de prestación de servicios No. 029 del 06 de enero de 2017, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales de apoyo al seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación y fortalecimiento de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en la Región No. 1 de frontera con Venezuela – departamento de La Guajira, así como fortalecer los mecanismos de integración con los países vecinos en dicho Departamento."*

Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$49.872.000,00)**.

Que el plazo de ejecución en el contrato fue el 31 de diciembre de 2017 previa expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 06 de enero de 2017.

3. Contrato de prestación de servicios No. 007 del 12 de enero de 2018, cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales de apoyo al seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación y fortalecimiento de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en la Región No. 1 de frontera con Venezuela – departamento de La Guajira, así como fortalecer los mecanismos de integración con los países vecinos en dicho Departamento."*



GOBIERNO
DE COLOMBIA



CANCILLERÍA

Que el valor del contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$49.872.000,00)**.

Que el plazo de ejecución en el contrato es el 31 de diciembre de 2018 previa expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 12 enero de 2018.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada.

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2018

MELISSA JOHANNA MONTOYA QUIRAMA

Coordinadora Del Grupo Interno De Trabajo De Licitaciones Y Contratos

Elaboró: Karol Viviana Padilla Cruz - Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y contratos

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA

I.- Que, verificado el archivo que reposa en esta Coordinación se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INÉS GOMEZ ARCHBOLD**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.923.670, el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios No **003 de 2019** cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales de apoyo al seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación y fortalecimiento de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira, así como fortalecer los mecanismos de integración con los países vecinos en dicho Departamento."*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Prestar el apoyo necesario para impulsar los mecanismos de integración con los países fronterizos y el fortalecimiento de la institucionalidad acorde a lo consignado en el documento CONPES "prosperidad para las fronteras" y demás documentos complementarios.
- Apoyar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios de los diferentes sectores desarrollados por el Programa Plan Fronteras para la Prosperidad en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira.
- Informar a los asesores nacionales de los diferentes sectores del Programa Plan Fronteras Para la Prosperidad, sobre las novedades que se presenten en los proyectos que se encuentren en ejecución en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira.
- Apoyar la socialización de los proyectos del Programa Plan Fronteras para la Prosperidad con toda la comunidad incluyendo los grupos étnicos, presentes en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira.
- Apoyar el diseño e implementación de planes binacionales de integración y desarrollo social con los países vecinos.
- Integrar y apropiar herramientas estandarizadas en desarrollo y mejoramiento de los procedimientos del Programa Plan Fronteras para la Prosperidad que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.
- Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato al finalizar el mismo, así como el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente año.
- Desplazarse a nivel nacional e internacional para el cumplimiento de sus obligaciones y ejecución del objeto contractual.

- Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en que sea en el exterior, deberá adjuntar, dentro de los dos (2) días siguientes, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior.
- Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro de los tres (3) días siguientes al regreso de los desplazamientos realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual.
- Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan a la naturaleza del servicio.

Que, el valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$49.872.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.


Que, el plazo de ejecución indicado en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, con fecha de inicio el 18 de enero de 2019.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2023.



LIDA M. RODRIGUEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró: Jenyffer Rojas Escamilla – Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos. 

The World Bank

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT
INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION

1818 H Street N.W.
Washington, D.C. 20433
U.S.A.

(202) 473-1000
Cable Address: INTBAFRAD
Cable Address: INDEVAS

October 10, 2023

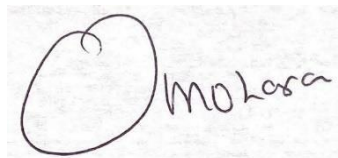
VERIFICATION OF EMPLOYMENT

TO WHOM IT MAY CONCERN:

The information listed below certifies the employment status of the indicated former World Bank Group staff member as recorded in official records.

Please note that Short Term Consultant appointments are limited to 150 days per fiscal year.

Name: **Gomez Archbold, Iliá Ines**
Title: **Consultant**
Organization: **IBRD**
Department: **HLCHN**
Duty Station: **BOGOTA, Colombia**
Appointment Type: **Local Consultant ST**
Date of Appointment: **07/21/2020**
Most recent Appointment: **07/21/2020 - 06/30/2021**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omolara', is written over a light-colored, textured background.

Omolara Ikwesiri Deborah Ayodele
WBG HR Operations



ABT COLOMBIA SAS

NIT. 901.071.682-5

CERTIFICA QUE

ILIA INÉS GÓMEZ ARCHBOLD identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670-1 suscribió con **ABT COLOMBIA SAS** el contrato de consultoría **No. 27166-COL-2020-022** desde el día 03 de junio de 2021 hasta el día 15 de agosto de 2021 con un valor total de honorarios de **DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (COP 18.005.540)**.

La consultoría en mención tuvo por objeto *“Prestar los servicios profesionales para mejorar la prestación de los servicios de salud a la población migrante venezolana apoyando al Departamento de la Guajira en la implementación, monitoreo y seguimiento de la implementación de las acciones del Programa Comunidades Saludables, particularmente en lo correspondiente al mejoramiento de las competencias técnicas del talento humano en salud para mejorar el acceso a servicios de salud con calidad de la población migrante venezolana y comunidades receptoras, así como apoyar la implementación, monitoreo y seguimiento al plan de respuesta departamental al fenómeno migratorio.”*

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (3) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Liliana Ramirez Escobar

LHSS – Programa Comunidades Saludables

Directora de Operaciones y Finanzas

Elaboró: Zaida Martínez – Administrative Assistant

Revisó y aprobó: Lizeth Gómez Niño- Operations and Grants Manager *Lgn*

LHSS-STTA-CERT-001
Programa Comunidades Saludables – LHSS Project
Dirección: Carrera 7 No. 77-07 – Piso 12
Teléfono: 4846981



ABT COLOMBIA SAS

NIT. 901.071.682-5

CERTIFICA QUE

ILIA INÉS GÓMEZ ARCHBOLD identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670-1 suscribió con **ABT COLOMBIA SAS** el contrato de consultoría **No. 27166-COL-2020-026** desde el día 16 de agosto de 2021 hasta el día 31 de octubre de 2021 con un valor total de honorarios de **Dieciocho Millones Novecientos Veintiseis Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos Colombianos (COP 18.926.585)**.

La consultoría en mención tuvo por objeto *“Prestar los servicios profesionales para realizar el acompañamiento del proceso de fortalecimiento de capacidades en las entidades territoriales y organizaciones de base priorizadas en el departamento de La Guajira, quien de manera colaborativa con los actores de la institución/organización construirá, implementará y realizará seguimiento a los planes de fortalecimiento de capacidades a nivel institucional y a nivel del sistema territorial de salud, para mejorar o construir capacidades organizacionales o individuales que permitirán mejorar la atención a la población migrante y de acogida que recibe servicios por la institución/organización.”*

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (3) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Liliana Ramirez Escobar

LHSS – Programa Comunidades Saludables

Directora de Operaciones y Finanzas

Elaboró: Zaida Martínez – Administrative Assistant

Revisó y aprobó: Lizeth Gómez Niño- Operations and Grants Manager *LGN*

LHSS-STTA-CERT-002
Programa Comunidades Saludables – LHSS Project
Dirección: Carrera 7 No. 77-07 – Piso 12
Teléfono: 4846981



ABT COLOMBIA SAS

NIT. 901.071.682-5

CERTIFICA QUE

ILIA INÉS GÓMEZ ARCHBOLD identificada con cédula de ciudadanía No. **40.923.670** suscribió con **ABT COLOMBIA SAS** el contrato de consultoría No. **27166-COL-2021-039** desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022 con un valor total de honorarios de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (COP \$84,827,848)**.

La consultoría en mención tuvo por objeto *“Prestar los servicios profesionales para apoyar a las Entidades Territoriales (ET) y a las OBC priorizadas de los departamentos de La Guajira (Riohacha, Maicao, Dibulla y Barrancas) y en Magdalena (Santa Marta), en el diseño, implementación y seguimiento de un plan de fortalecimiento de capacidades co-creado, para la inclusión de población migrante al SGSSS, alineada con los hitos establecidos en el plan de transición y sostenibilidad para asegurar que las ET integren a la población migrante en el sistema de salud”*.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Liliana Ramírez Escobar

LHSS – Programa Comunidades Saludables
Directora de Operaciones y Finanzas

Elaboró: Valeria Cocoma – Administrative Assistant
Revisó: Jennifer Pavas - Procurement and Grants Analyst

LHSS-STTA-CERT-041
Programa Comunidades Saludables - LHSS
Dirección: Carrera 7 No. 77-07 – Piso 12
Teléfono: 4846981



Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024

RE: Certificado de Trabajo – Iliá InésGómez Archbold

Esto es para confirmar que la persona nombrada en este documento estuvo empleada en **Abt Global Inc./Abt Colombia SAS (NIT #901.071.682-5)**, en el programa financiado por USAID de Abt **Proyecto de Sostenibilidad de los Sistemas Locales de Salud (“LHSS”)** en Colombia de la siguiente manera:

EMPLEADO:	<u>Iliá InésGómez Archbold</u>
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	<u># 40923670</u>
FECHA DE INICIO CONTRATACIÓN:	<u>13 de febrero de 2023</u>
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATACIÓN:	<u>9 de diciembre de 2024</u>
LUGAR DE TRABAJO:	<u>Riohacha, Colombia</u>
TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO:	<u>Término Indefinido</u>
TÍTULO DEL PUESTO:	<u>Especialista en Gestión Territorial de Sistemas de Salud -Riohacha</u>
REMUNERACIÓN BASE MENSUAL:	<u>COP 7.643.084(Pesos colombianos)</u>

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros directamente por teléfono al (601) 4846981 o por correo electrónico a Paola.RuizGarcia@abtglobal.com y ComunidadesSaludables@abtglobal.com

Sinceramente,

Paola Ruiz Garcia
Gerente de Recursos Humanos
ABT Colombia SAS



**REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

**EXPERIENCIA
SI CUMPLE**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD				
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)	TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DÍAS		
	3	1	AÑOS A DÍAS	MESES A DÍAS	TOTAL
			1095	30	1125

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	instituto Nacional de Reforma Urbana - INURBE	1/02/92	30/06/93	516
2	Gobernación de La Guajira	23/01/95	30/12/03	3264
3	Anas Wayuu EPSI	7/01/04	31/03/04	85
4	Alcaldía Municipal de Uribia	1/01/04	31/12/06	1005
5	Fundación Progreso y Desarrollo Guajiro	1/01/07	11/12/07	345
6	Gobernación de La Guajira	18/03/08	31/12/12	1750
7	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	30/01/13	27/06/14	514
8	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	24/07/14	31/08/14	39
9	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	1/09/14	31/12/14	122
10	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	7/01/15	31/12/15	359
11	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	15/01/16	31/12/16	352
12	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	6/01/17	31/12/17	360
13	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	12/01/18	31/12/18	354
14	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	18/01/19	31/12/19	348
15	The World Bank	21/07/20	30/06/21	345
16	Abt Global Inc /Abt Colombia SAS	3/06/21	15/08/21	46
17	Abt Global Inc /Abt Colombia SAS	16/08/21	31/10/21	77
18	Abt Global Inc /Abt Colombia SAS	1/12/21	31/10/22	335
19	Abt Global Inc /Abt Colombia SAS	9/02/23	9/12/24	670
20	Universidad de La Guajira	12/02/04	20/06/25	193
21	Melo Gómez SAS	1/02/25	30/06/25	10
22	Gobernación de La Guajira	7/08/25	22/12/25	138
23				0
24				0
25				0
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA		TOTAL	11227

OBSERVACIÓN:

Nota 1: La entidad verificó la experiencia, basada en los certificados aportados, los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia definidos por el área solicitante en los estudios previos.

Nota 2: El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin tener en cuenta los traslapes de experiencia.

Verificó:

Firmas: 
 Nombres: TACHI SANTIAGA BRITO
 Area: DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FECHA DE VERIFICACIÓN:

13/01/26
DIA / MES / AÑO